



Estados del conocimiento 2012-2021  
Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.

**Educación y valores**

Área Temática 14 | Volumen 7

**Rodrigo López Zavala,  
Ana Esther Escalante Ferrer y Cecilia Navia Antezana  
Coordinadores**





## Educación y valores

volumen 7

Rodrigo López Zavala,

Ana Esther Escalante Ferrer y Cecilia Navia Antezana

Rodrigo López Zavala, Ana Esther Escalante Ferrer y Cecilia Navia Antezana (coordinadores), *Educación y valores*, México, COMIE, 2024; 558 pp.

ISBN de la colección: 978-607-7923-35-0

ISBN del volumen: 978-607-7923-42-8

Primera edición, 2024

© Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A. C.

General Prim No. 13, Col. Centro, C.P. 06010,

Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, México

<https://www.comie.org.mx/>

+52 (55) 3089 2815, +52 (55) 5336 5947

[comie@comie.org.mx](mailto:comie@comie.org.mx)

#### **Comité Colegiado de los Estados del Conocimiento**

Dr. Jesús Adolfo Trujillo Holguín, Dra. Lya Esther Sañudo Guerra, Dr. Angel Alberto Valdés Cuervo, Dr. Ángel Díaz-Barriga Casales, Dra. Diana Patricia Rodríguez Pineda, Dr. José Antonio Serrano Castañeda, Dra. Lilly Patricia Ducoing Watty, Dr. Miguel Casillas, Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas, Dra. Norma Rondero López, Dra. Gabriela de la Cruz Flores, Dra. Dinorah Miller Flores, Dr. Ramón Rodrigo López Zavala, Dr. Alfredo José Furlán Malamud, Dr. Gunther Dietz, Dr. Miguel Ángel Arias Ortega, Dra. Ana Laura Gallardo, Dra. Guadalupe Olivier Téllez, Maestro Alfredo Meneses Matilde y Dr. Alberto Ramírez Martinell.

#### **Comité Directivo del periodo 2020-2021**

Dr. Germán Álvarez Mendiola (presidente), Dra. María Mercedes Ruiz Muñoz, Dra. Norma Rondero López, Dra. Dinorah Miller Flores, Dr. Miguel Casillas, Dra. Gabriela de la Cruz Flores, Dr. José Navarro Cendejas, Dra. Úrsula del Carmen Zurita Rivera, Dra. Guadalupe Ruiz Cuellar y Dra. Diana Patricia Rodríguez Pineda.

### **Comité Directivo del periodo 2020-2021**

Dr. Germán Álvarez Mendiola (presidente), Dra. María Mercedes Ruiz Muñoz, Dra. Norma Rondero López, Dra. Dinorah Miller Flores, Dr. Miguel Casillas, Dra. Gabriela de la Cruz Flores, Dr. José Navarro Cendejas, Dra. Úrsula del Carmen Zurita Rivera, Dra. Guadalupe Ruiz Cuellar y Dra. Diana Patricia Rodríguez Pineda.

### **Comité Directivo del periodo 2022-2023**

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez (presidenta), Dra. Dinorah Miller Flores, Dr. David Manuel Arzola Franco, Dra. Ana Laura Gallardo Gutiérrez, Dra. Gabriela de la Cruz Flores, Dr. Sergio Gerardo Málaga Villegas, Dra. Yasmin Margarita Cuevas Cajiga, Dr. Pedro Canto Herrera y Dr. Alberto Ramírez Martinell.

### **Comité Directivo del periodo 2024-2025**

Dra. Martha Vergara Fregoso (presidenta), Dra. Diana Patricia Rodríguez Pineda, Dr. Luis Medina Gual, Dra. Ana Laura Gallardo Gutiérrez, Dra. Claudia Pontón Ramos, Dr. Sergio Gerardo Málaga Villegas, Dra. Lya Esther Sañudo Guerra, Dr. Alberto Ramírez Martinell, Dra. Yazmin Cuevas Cajiga y Dr. David Pérez Arenas

### **Equipo Editorial**

*Coordinador editorial:* Alberto Ramírez Martinell (albramirez@uv.mx)

*Diseño de portada:* Diana Cuevas Arellano.

*Formación y maquetación:* Alitzel Sahiry Cruz Colula, Ángel Salas Martínez, Clara Sarai Gutiérrez Gálvez, José Alfredo Martínez Sánchez y Manuel Jesús Casillas Olivier.

*Corrección de estilo:* Alberto Medrano González, Alitzel Sahiry Cruz Colula, Clara Sarai Gutiérrez Gálvez, Jorge Lázaro Hernández, Mariana Martínez Fortuno y Mildred Meléndez Rodríguez.

*Apoyo Editorial:* Clara Sarai Gutiérrez Gálvez y Rosa María Castillo Hernández, Daniela Alvarado Castillo

### **Software**

Los volúmenes fueron formados en TexShop versión 5.12 para Mac OSX, con una licencia pública GPL y con OverLeaf, editor de LaTeX, Online.

### **Dictamen y aval**

Este volumen fue sometido a dos dictámenes de doble ciego por investigadores pares de reconocida trayectoria académica y cuenta con el visto bueno del comité editorial del COMIE, A.C para su publicación.

### **Financiamiento**

La colección de los Estados del conocimiento 2012-2021 del COMIE, A. C., recibió apoyos económicos del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México para la formación editorial; de la Universidad Pedagógica Nacional para el diseño de cubiertas; y de la membresía del Consejo Mexicano de Investigación Educativa para la lectura y corrección ortotipográfica.

**Software**

Los volúmenes fueron formados en TexShop versión 5.12 para Mac OSX, con una licencia pública GPL y con OverLeaf, editor de LaTeX, Online.

**Dictamen y aval**

Este volumen fue sometido a dos dictámenes de doble ciego por investigadores pares de reconocida trayectoria académica y cuenta con el visto bueno del comité editorial del COMIE, A.C para su publicación.

**Financiamiento**

La colección de los Estados del conocimiento 2012-2021 del COMIE, A. C., recibió apoyos económicos del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México para la formación editorial; de la Universidad Pedagógica Nacional para el diseño de cubiertas; y de la membresía del Consejo Mexicano de Investigación Educativa para la lectura y corrección ortotipográfica.

**Descargo de responsabilidad**

Las opiniones expresadas en la colección de Los estados del conocimiento 2012-2021 del COMIE, A. C., son de sus autoras y autores y no pretenden reflejar las opiniones del COMIE A.C., o de sus miembros. Los estados del conocimiento 2012-2021 del COMIE, A.C., es un proyecto editorial de carácter científico en el que se sistematizan los avances de la investigación educativa en el país. Las imágenes y gráficos fueron realizadas por los autores del volumen. Los logotipos y marcas referidas en los documentos, así como los nombres de instituciones, programas informáticos, organismos y empresas son propiedad de quienes posean sus derechos y se han incluido en el material de buena fe.

---

# Índice

Presentación general de los estados del conocimiento 2012-2021 .....	2
Alberto Ramírez Martinell	
Introducción: El campo de la investigación en educación y valores 2012-2021...	20
Cecilia Navia Antezana	
Rodrigo López Zavala	
Ana Esther Escalante Ferrer	
Capítulo 1. La formación moral en tiempos de incertidumbre, inequidad y riesgo. Estado del conocimiento 2012 - 2021 .....	34
Teresa Yurén	
Amelia Molina	
Guadalupe Rodríguez-Roa	
Cony Saenger	
Christian Ponce	

Capítulo 2. Dos éticas aplicadas: ética de la investigación y ética profesional .....	92
Ana Hirsch Adler	
Douglas Antonio Izarra Vielma	
Capítulo 3. Dimensión Ético-Política y aportaciones Teórico-Filosóficas en Educación y Valores .....	146
Juan Martín López-Calva	
Laura Angélica Bárcenas Pozos	
Mariana Solana Filloy	
Capítulo 4. Formación ciudadana y agencia: retos globales y locales. Estado del conocimiento 2012-2021 .....	196
Amelia Molina	
Teresa Yurén	
Christian Ponce	
Coral Rubalcaba	

Capítulo 5. Ética docente y valores de los profesores y estudiantes en instituciones educativas mexicanas .....	270
Rodrigo López Zavala Enrique Farfán Mejía María Concepción Mazo Sandoval Karin Yovana Quijada Lovatón Valentin Félix Salazar	
Capítulo 6. Valores e identidad de género en educación .....	344
Ana Esther Escalante Ferrer Luz Marina Ibarra Uribe Bertha María Alcántara Sánchez Alba Eugenia De Mata Castrejón	
Capítulo 7. Valores para la inclusión y la diversidad. Aproximación a un campo de estudio .....	410
Judith Pérez-Castro Rodolfo Cruz Vadillo	
Capítulo 8. Perspectivas ético políticas en la formación de profesionales en el escenario de debates emergentes en educación superior .....	474
Cecilia Navia Antezana Ibet Sosa Bautista	
Capítulo 9. Balance General del campo de Educación y Valores: a manera de conclusiones .....	516
Ana Esther Escalante Ferrer Rodrigo López Zavala Cecilia Navia Antezana	
Semblanza de autoras y autores .....	552

---

# Capítulo 2. Dos éticas aplicadas: ética de la investigación y ética profesional

Ana Hirsch Adler *Universidad Nacional Autónoma de México*  
(coordinadora)  
Douglas Antonio Izarra Vielma,  
*Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Venezuela*

## Introducción

En el Estado del Conocimiento sobre Valores Profesionales y Ética Profesional (Hirsch y Pérez Castro, 2013) se trabajó una de las dos éticas aplicadas a las que se refiere el presente capítulo, que es la de ética profesional, y que incluye el rubro de valores profesionales. Para este nuevo proceso, además de seguir esa trayectoria, se agregó el campo temático de la ética de la investigación. Consideramos que las dos están fuertemente articuladas.

Acerca de las éticas aplicadas y específicamente respecto a la ética profesional y a la ética de la investigación, presentamos brevemente como las hemos considerado. De acuerdo con Beauchamp (2005), el término ética aplicada y su sinónimo de ética práctica comenzó a utilizarse a partir del final de la década de los sesenta y principios de los setenta cuando los filósofos y otros académicos comenzaron a hacer frente a los graves problemas morales de la sociedad. Su expansión se debe principalmente a los problemas éticos emergentes, tales como las libertades individuales, la igualdad social y las injusticias en contra de los grupos vulnerables. Los interesados se pusieron en contacto con personas y grupos de otras disciplinas que estaban preocupados

por los problemas morales, entre ellas las profesiones médicas, el derecho, los negocios, la ingeniería y las ciencias sociales y del comportamiento.

Las diversas éticas aplicadas tienen que ver con su campo específico de acción y su relevancia radica en la posibilidad que tienen de interactuar entre ellas. Para este capítulo seleccionamos dos: la ética profesional y la ética de la investigación, que hemos trabajado durante varios años, y que consideramos tienen una fuerte relación con el trabajo académico y universitario.

Presentamos la definición de ética profesional que hemos utilizado previamente. De acuerdo con José Luis Fernández (1994, en Hirsch, 2019a, p. 206), consiste en:

La indagación sistemática acerca del modo de mejorar cualitativamente y elevar el grado de humanización de la vida social e individual, mediante el ejercicio de la profesión. Entendida como el correcto desempeño de la propia actividad en el contexto social en que se desarrolla, debería ofrecer pautas concretas de actuación y valores que habrían de ser potenciados...

Entre las múltiples definiciones que pueden encontrarse respecto a la ética de la investigación, retomamos la propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España (2022, p. 1), que afirma que:

La ética en la investigación exige que la práctica de la ciencia se realice conforme a principios éticos que aseguren el avance del conocimiento, la comprensión y mejora de la condición humana y el progreso de la sociedad. Se focaliza el interés en la consideración de los aspectos éticos de la investigación, en su naturaleza y fines (respeto a la dignidad del ser humano, a la autonomía de su voluntad, protección de sus datos –privacidad, confidencialidad–, bienestar animal y preservación del medio ambiente).

## Organización del capítulo

Describimos el procedimiento para la obtención de la información, respecto a artículos y capítulos sobre ética profesional y ética de la investigación de México y sobre México, en el nivel de la educación superior, de enero del 2012 a diciembre del 2021. Exponemos las características generales de las

publicaciones revisadas y de forma gráfica se representa el porcentaje según los siete temas establecidos. De igual manera, sintetizamos la productividad en cada uno de los años comprendidos en el estado del conocimiento, el tipo de autoría (individual o colectiva) y la metodología empleada, detallando también los libros y revistas consultados durante el proceso de elaboración y las instituciones a las que están adscritos los autores mexicanos.

La tercera sección es la más amplia, pues de manera sintética presentamos cada uno de los 131 trabajos analizados, organizados en temas, y cuando consideramos pertinente, en función del volumen de trabajos, establecimos subtemas. Lo relacionado con Conductas no éticas fue desagregado en Conductas éticamente inaceptables, Conductas éticamente inaceptables en el proceso de publicación, y Plagio. Por su parte, para Elementos teóricos sobre las éticas aplicadas definimos seis subtemas: Principios, Dilemas, Valores de la ética de la investigación, Integridad académica, Comités de ética, e Identidad Profesional. Las publicaciones relacionadas con la Formación en ética profesional en y para los estudiantes fueron clasificadas en licenciatura y posgrado. Los temas restantes no tienen subdivisiones.

En la última sección del capítulo planteamos las conclusiones, referidas a los elementos que consideramos centrales, enfatizamos la importancia del trabajo colectivo y la conformación de redes. También identificamos algunas debilidades en la producción relacionadas con los métodos empleados, acciones que se pueden emprender para fortalecer el trabajo en este campo temático y posibles temáticas para profundizar en el futuro.

## Procedimiento para la obtención de la información

El periodo de revisión de lo producido sobre el campo temático de este capítulo fue del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2021. Para identificar las publicaciones empleamos cuatro procedimientos: en primer lugar, se llevó a cabo una extensa búsqueda en los portales: *Redalyc*, *Scielo México*, *AmeliCa* y *Latindex*; utilizamos como palabras clave las siguientes: ética profesional, ética de la investigación, valores, conductas no éticas, integridad científica, formación ética, y responsabilidad social y universitaria. Esto nos permitió encontrar trabajos que estaban en línea antes del año 2021. En segundo lugar, usamos el servicio de alertas de Google, incluyendo los

dos términos más amplios: ética profesional y ética de la investigación, y de esa manera se recibieron constantemente por correo electrónico notificaciones cuando aparecían en la web publicaciones relacionadas con esos aspectos. A través de estos mecanismos identificamos un gran volumen de artículos y capítulos, muchos de ellos podían no estar directamente vinculados con el objeto de estudio del presente capítulo, razón por la cual fue necesaria la lectura del resumen y palabras clave de cada uno con el fin de seleccionar aquellos que daban cuenta de la producción en el campo temático y de esta manera logramos una primera versión de una larga lista que fue objeto de análisis.

Para la tercera vía el tratamiento fue más específico, pudimos constatar que en la lista previa aparecían varios documentos de autores que trabajan directamente el tema de la ética profesional o de la ética de la investigación. Decidimos buscar sus perfiles académicos en *Researchgate*, *Academia*, *Scholar Google* y *Orcid Id*, y verificar sus aportes sobre el tema. Este procedimiento fue muy fructífero, pues permitió encontrar escritos de autores mexicanos publicados en otros países de la región y en Europa. Los registros obtenidos de esa manera enriquecieron considerablemente el listado preliminar especialmente en lo atinente a capítulos de libros.

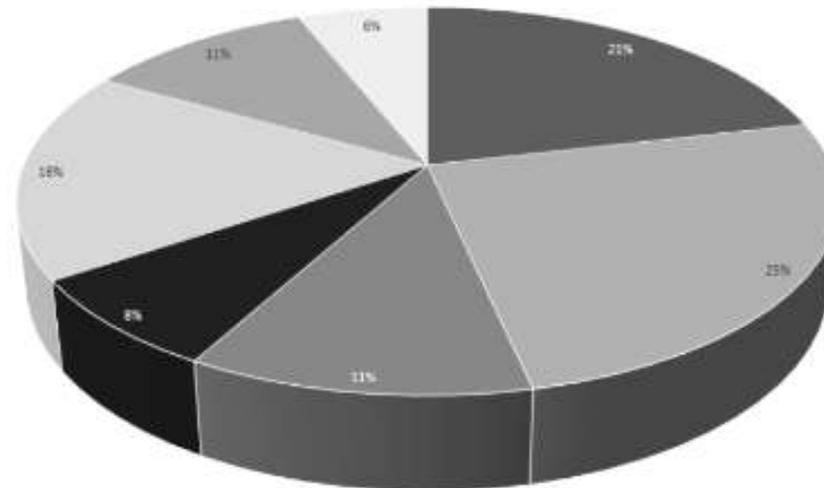
Finalmente, el cuarto procedimiento empleado consistió en revisar los números recientes (a partir del año 2019) publicados en las revistas avaladas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) cuya área podía estar en relación con nuestro objeto de estudio (por ejemplo, Ciencias Sociales y Humanidades). De esa manera, identificamos un pequeño grupo de trabajos que se agregaron a lo obtenido previamente. La información recopilada fue objeto de un proceso de escrutinio para eliminar registros duplicados y organizar el desarrollo del análisis. Como instrumento, diseñamos una ficha analítica en la que se registraron los siguientes datos: título del trabajo, autores, nombre de la publicación, resumen, palabras clave, metodología y conclusiones. Este proceso de revisión supuso la lectura detenida de cada trabajo, y de esa manera excluimos algunos que se consideró que no tenían la suficiente calidad para su incorporación en el estado del conocimiento. Al mismo tiempo, siempre se mantuvo abierta la posibilidad de incluir otras obras que aparecieron mientras se realizaba el análisis de las previamente identificadas y de esa manera obtuvimos las 131 publicaciones que se incluyen en este trabajo.

## Características de las publicaciones

Queremos resaltar el hecho de que encontramos 181 autores y que la mayoría fueron escritas por investigadoras y profesoras (112), que localizamos 49 instituciones (públicas y privadas) que trabajan los tópicos de ética profesional y de ética de la investigación, en 35 revistas y 17 libros colectivos. Como ya se mencionó, el total de publicaciones elegidas es de 131 y se trata de 69 artículos y 62 capítulos.

Realizamos la clasificación en siete temas: Conductas no éticas, Elementos teóricos sobre las éticas aplicadas, Formación en ética profesional y para los estudiantes, Responsabilidad y responsabilidad social universitaria en las éticas aplicadas, Valores profesionales, Ética de la investigación y formación de investigadores, y Ética profesional en profesores e investigadores. La distribución porcentual se representa en la figura 1.

**Figura 1.** *Porcentaje de trabajos por tema.*



- Elementos teóricos sobre las éticas aplicadas: 21%
- Conductas no éticas: 25%
- Responsabilidad y responsabilidad social universitaria en las éticas aplicadas: 11%
- Ética de la investigación y formación de investigadores: 8%
- Formación en ética profesional en y para los estudiantes: 18%
- Valores Profesionales: 11%
- Ética Profesional en Profesores e Investigadores: 6%

*Fuente.* Elaboración propia.

El año en que hubo un mayor número de trabajos es 2016 con 27, en segundo lugar está 2014 con 18 y 2012 con 16 (tabla 1).

**Tabla 1.** *Cantidad de publicaciones por año y por tema.*

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Elementos teóricos sobre las éticas aplicadas	2	4	3	3	2	2	0	6	5	1
Conductas no éticas	4	1	2	1	9	5	2	3	2	4
Responsabilidad y RSU en las éticas aplicadas	3	1	0	0	6	1	0	0	1	3
Ética de la investigación y formación de investigadores	2	1	1	0	0	1	3	0	2	0
Formación en ética profesional	2	1	5	4	6	1	0	0	1	3
Valores Profesionales	1	1	5	1	2	1	0	1	0	2
Ética Profesional en Profesores e Investigadores	2	0	2	1	1	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>14</b>

*Fuente:* Elaboración propia.

*Fuente.* Elaboración propia.

Es conveniente mencionar que la mayor parte de las publicaciones (85, que equivale a un 65 %) son el resultado de la labor de equipos de trabajo y sólo el 35 % son de autoría individual. Este hecho es una constante en todos los temas con la excepción del de "Ética de la investigación y formación de investigadores" tal como se aprecia en la tabla 2.

**Tabla 2.** *Tipo de autoría (individual o colectiva) por tema.*

	Individual	Colectiva	Total
Elementos teóricos sobre las éticas aplicadas	10	18	28
Conductas no éticas	15	18	33
Responsabilidad y RSU en las éticas aplicadas	6	9	15
Ética de la investigación y formación de investigadores	6	4	10
Formación en ética profesional	5	18	23
Valores Profesionales	2	12	14
Ética Profesional en Profesores e Investigadores	2	6	8
Total	46	85	131

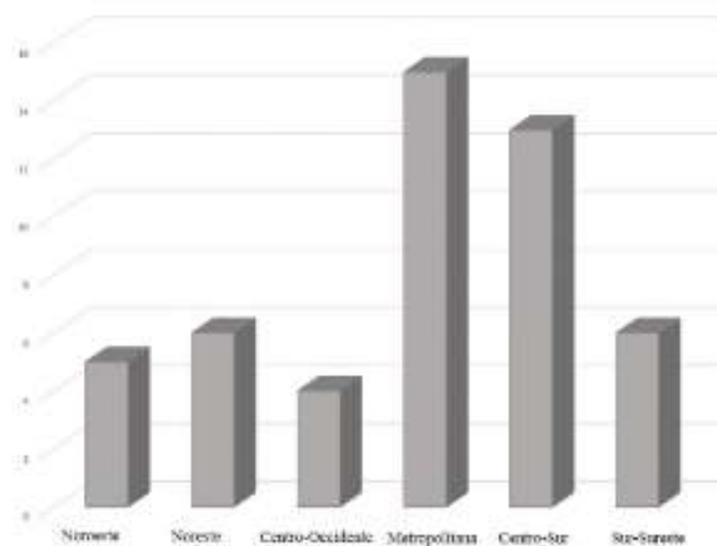
*Fuente.* Elaboración propia.

Son 49 las instituciones mexicanas en donde trabajan los autores: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (Bycened), Escuela Normal del Valle del Mezquital (ENVM Jalisco), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios núm. 76 (CBTis 76) (Morelos), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Escuela Superior de Educación Física (ESEF), Escuela Normal Rural José Guadalupe Aguilera (Durango), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Hospital Infantil de

México Federico Gómez, Hospital General de México, Instituto Benemérito y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua (IByCENECH), Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Instituto Tecnológico Úrsulo Galván Veracruz, Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), Universidad Anáhuac, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM-Edo.Mex.), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad Autónoma de Chiapas (UACH), Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad de Guanajuato (UGTO), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ),

Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), Universidad de Guadalajara (UDG), Universidad del Valle La Grana (UNIVAG, Jalisco), Universidad Iberoamericana Puebla (UIA), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), Universidad Estatal de Sonora (UES), Universidad Panamericana, Universidad Pedagógica de Durango, Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), Universidad de Las Américas (Puebla) (UDLAP) y Universidad Veracruzana (UV). Retomamos la clasificación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) respecto a las instituciones que se incorporaron en el capítulo. Respecto a la Región Noroeste se ubican cinco universidades, que son de los estados de Baja California, Chihuahua y Sonora. En la del Noreste hay seis de las entidades de Durango, Nuevo León y Tamaulipas. En la Región Centro Occidente hay cuatro por parte de Guanajuato y Jalisco. La Región Metropolitana es la que congrega mayor número de instituciones con 15 de la Ciudad de México, la del Centro Sur tiene 13 de Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Querétaro, y por último la Región Sur Sureste agrupa únicamente seis, de Chiapas, Tabasco, Campeche, Veracruz y Yucatán (figura 2).

**Figura 2.** *Cantidad de instituciones participantes por región.*



*Fuente.* Elaboración propia.

Las revistas en donde se publicaron los trabajos son 35: *Archivos Analíticos de Políticas Educativas* (Estados Unidos), *Archivos de Cardiología de México*, *Avances en Investigación Agropecuaria*, *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, *Contactos-Revista de Educación en Ciencias e Ingeniería*, *Cuadernos de H Ideas* (Argentina), *Devenir*, *Doxa*, *Diálogos sobre Educación*, *Edahi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHU*, *Edetania. Estudios y Propuestas Socioeducativas* (España), *EDUCATECONCIENCIA*, *Gaceta Conbioética*, *Innovación Educativa*, *Interconectando Saberes*, *International Journal for Cross-Disciplinary Subjects in Education* (Canadá), *Investigación Administrativa*, *Investigación Bibliotecológica*, *Investigación y Formación Pedagógica* (Venezuela), *Medicina y Ética*, *Perfiles Educativos*, *Praxis Sociológica*, (España), *Psicología y Ciencia Social*, *Revista Colombiana de Bioética* (Colombia), *Revista de la Educación Superior*, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala (UNAM)*, *Revista Electrónica Educare* (Costa Rica), *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, *Revista Ingeniería Agrícola* (Cuba), *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, *Tla-Melaua. Revista de Ciencias Sociales y Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad* (Chile).

Los 62 capítulos se encuentran en 17 libros. Estos son: 1) Arango, O., Martí, J., Montoya, P. y Puerta, I. (compiladores) (2016). *Ética profesional y responsabilidad social universitaria: universidad, sociedad y sujeto*, Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó; 2) Arellano, J., Hall, R. y Hernández, J. (coords.) (2014). *Ética de la investigación científica*, Universidad Autónoma de Querétaro; 3) Arellano, J., García, B. y Zepeda, H. (coords.) (2020). *Mes de la bioética. Investigaciones a quince años de la Declaración Universal Bioética y de los Derechos Humanos*, México: Universidad Autónoma de Querétaro; 4) Be, P., Reyes, E. y González, E. (coords) (2021). *Rutas de trabajo en la formación disciplinar: acercamientos desde la psicología y la educación*. UABC: Editorial Artificios; 5) Colomer, A. (ed.) (2012). *América Latina. Globalidad e integración*, vol. II, Ediciones del Orto-Ediciones Clásicas, S. A.; 6) Correa, M., Montoya, J., y Mealla, E (2019) (comps.). *Ética aplicada. Perspectivas desde Latinoamérica*. Universidad de los Andes; 7) Gómez, L., López, L. y Candell, I. (ed.) (2019). EDULEARN Proceedings; 8) De la Poza, E., Doménech, J., Lloret, J., Vincent, M. y Zuriaga, E. (edits.) (2015). *1st International Conference on Higher Education Advances*. Universidad Politécnica de Valencia; 9) Escalante, A., Benítez, A. y López, J. (coords.) (2014).

*Educación y valores para la globalización*, UPAEP, UIA Puebla, REDUVAL y Ediciones Gernika; 10) Hirsch, A. y López, R. (coords.) (2012). *Ética profesional en la docencia y la investigación*, UAS, UABC, UAT, UMICH, UPAEP y Ediciones del Lirio; 11) Hirsch, A. y López, R. (2014). *Ética profesional en educación superior. Finalidades, estrategias y desafíos de la formación*, UAS y UABC, Universidad Católica de Valencia, UAT, Universidad Antonio Nariño, UPAEP, Universidad Luis Amigó, Universidad de Antofagasta, e ISCEEM; 12) A. Hirsch y J. Pérez-Castro (coords.) (2019). *Ética profesional y responsabilidad social universitaria. Experiencias institucionales*, UNAM; 13) Ibáñez, J. y Fuentes, J. (2017) (eds.). *Actas del VIII Congreso Internacional de Filosofía de la Educación*. Dykinson E-Book; 13) Izarra, D. (coord.) (2016). *Experiencias y perspectivas en ética profesional y responsabilidad social universitaria en Iberoamérica*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador; 14) Ramírez, L. y Rodríguez, J. (coords.) (2021). *Responsabilidad social: una mirada desde la educación, el desarrollo territorial y la transparencia*. Universidad Piloto de Colombia; 15) Saenger, C., Ramírez, J. y de la Cruz Reyes, M. (coord.) (2020). *Universidad y diversidades desde la interdisciplina*. Juan Pablos Editor y UAEM; 16) Torres, G. y Fernández, M.(ed.) (2019). *Verdad y falsedad de la información*. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información; y 17) Yurén, T., Ibarra, L. y Escalante, A. (coords.) (2016). *Investigación en educación y valores: ética, ciudadanía y derechos humanos*. UAEM, REDUVAL y Praxis Digital 8.

*ciudadanía y derechos humanos. CAEM, REDUVAL y FIAxis Digital* o.

En cuanto a la metodología: prevalecen los trabajos que reportan resultados parciales o finales de investigación (81 %); dentro de ese grupo se utilizó metodología cualitativa (42 %), mixta (24 %) y cuantitativa (17 %), y su finalidad fundamental es la descripción, pues sólo encontramos un reporte de investigación de tipo explicativo. En menor medida aparecen publicaciones de tipo ensayo o reflexión teórica (19 %), (tabla 3). Dentro de la investigación cualitativa se hace referencia a entrevistas, investigación acción, estudio de caso y biografías. Relacionado a los procedimientos para la recolección de los datos, los instrumentos más utilizados son cuestionarios o escalas que son mencionados en 44 publicaciones, en segundo lugar las entrevistas (41) y la revisión de documentos (32). Otras modalidades como los grupos focales o la observación aparecen con una presencia menor.

**Tabla 3.** *Tipo de trabajo según metodología utilizada (en porcentajes).*

	Investigación	Ensayo y/o reflexión teórica
Cualitativa	41	
Mixta	23	19
Cuantitativa	17	
Total	81	19

*Fuente.* Elaboración propia.

## Temas desarrollados

Tema 1: Conductas no éticas

De acuerdo con Hirsch (2012c), este tipo de acciones constituye un grave problema que debe resolverse por las consecuencias que acarrea para las universidades y para la comunidad científica. Uno de los aspectos más importantes es que este tipo de conductas no sólo perjudica a quienes las cometen. Se trata de una fuerte llamada de atención para combatir lo que aparentemente son comportamientos aislados, y que, según los infractores, y los que ocultan esos hechos, tienen poca repercusión; la realidad es que las malas conductas afectan seriamente la imagen de la universidad, de la ciencia, de los académicos y de los estudiantes.

Incluye el 25 % de lo encontrado para este Estado de Conocimiento con 33 trabajos: 26 artículos y 7 capítulos. Lo dividimos en tres subtemas: Conductas éticamente inaceptables, Conductas éticamente inaceptables en el proceso de publicación, y Plagio. En total, son 56 autores y se trata de 33 mujeres y 23 hombres; 16 son trabajos individuales y 17 colectivos.

### Conductas éticamente inaceptables

De acuerdo con Martín Aluja y Andrea Birke (2004, p. 87), "las conductas éticamente inaceptables son la violación a códigos, normas o contratos existentes, y las conductas éticamente cuestionables se refieren a la actuación fuera del marco de principios éticos esperados mas no formalmente establecidos en códigos o normas."

Hirsch (2012b) asume la clasificación de Aluja y Birke (2004) en relación con las conductas éticamente inaceptables y éticamente cuestionables y señala la necesidad de formar explícita y sistemáticamente a los estudiantes de posgrado en la ética profesional y en la investigación científica; Amaro et al. (2012) demuestran que la honestidad académica es un valor poco relevante en el ámbito estudiantil y representan al estudiante deshonesto, a través de conductas no éticas, tales como irresponsabilidad, copiar durante los exámenes y faltar al respeto a profesores y compañeros; Cárdenas (2012) asume el estudio de las prácticas deshonestas a partir del concepto de corrupción y señala que las consecuencias de este tipo de actividades conducen a la formación de sociedades cada vez más inequitativas; la mala conducta científica es abordada por Sergio Litewka (2013), quien explica la dificultad de elaborar una definición de este fenómeno a partir de los trabajos de la Oficina de Integridad en la Investigación (ORI) de los Estados Unidos y de la Conferencia de Edimburgo; la investigación de Díez-Martínez (2014) concluye afirmando que la deshonestidad es frecuente en las acciones de alumnos (copiar en exámenes y tareas, y plagiar información) y profesores (evaluaciones injustas y trato discriminatorio a los estudiantes); Hirsch (2016) identifica múltiples acciones contrarias a la ética tanto de estudiantes como de profesores en

instituciones de México y España, y resalta la importancia de promover la formación de todos los miembros de la comunidad universitaria; el trabajo de Herrera y Canto (2016) tuvo como objetivo identificar la percepción que los estudiantes universitarios en educación tienen del plagio y la forma como afecta a la ética profesional; Díaz-Barriga Arceo et al. (2016) revelan que los principios éticos que más se transgreden en la formación profesional están relacionados con la competencia y honestidad de los psicólogos, seguidos por cuestiones relacionadas con la enseñanza en la propia universidad; Carrillo et al. (2017), a partir de entrevistas a académicos acreditados en el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México adscritos a la Universidad Popular Autónoma de Puebla, identifican conductas éticas inaceptables en la investigación, tales como plagio, inadecuada recolección de datos, problemas con el arbitraje y las publicaciones vinculadas con la autoría, manipulación de hipótesis y conflictos de interés; Pérez-Castro (2017) desde el testimonio de profesores universitarios estableció como conductas éticamente cuestionables la complicidad, el favoritismo y la evaluación injusta, y como conductas inaceptables identifica discriminación, acoso sexual y plagio; Piña y Aguayo (2017) analizaron 15 tesis doctorales y encontraron deficiencias en su elaboración, que son indicativas de las

dificultades que tienen los estudiantes de ese nivel para desarrollar un ethos profesional; Guerrero et al. (2017) analizan las prácticas deshonestas en estudiantes de posgrado de dos universidades mexicanas; con ello se constató que aunque están presentes las prácticas cuestionables, éstas no son generalizadas y que por el contrario mantienen posiciones de integridad en sus prácticas y conductas; de acuerdo con Lanzagorta et al. (2018), los alumnos identificaron como conductas no éticas la falta de interés por compartir el conocimiento, soberbia y no reconocer la autoría, y los académicos señalaron plagio, privilegiar su productividad sobre la formación de los estudiantes, investigar temas poco relevantes y falta de rigor científico; Del Río Martínez y Del Río Valdés (2020) elaboraron un ensayo en el que presentan aspectos éticos vinculados con los procesos de investigación y de publicación académica y cómo éstos se vulneran por el desarrollo de conductas inapropiadas; y Pérez Castro y Piña Osorio (2021) refieren las conductas éticas inaceptables y cuestionables que relataron una muestra de aprendientes del bachillerato de la UNAM respecto a sus profesores.

Conductas éticamente inaceptables en el proceso de publicación

## Conductas éticamente inaceptables en el proceso de publicación

Respecto a ese asunto, Aluja y Birke (2004, pp. 102-110) plantean las acciones que se consideran éticamente cuestionables y que atentan contra los principios éticos esperados de una comunidad científica, tales como integridad, honestidad y veracidad. Damos cuenta de algunas de ellas en el tema de las publicaciones con base en dichos autores: guardar indebidamente los datos crudos y provocar en consecuencia que no se puedan llevar a cabo réplicas, corroboraciones o verificaciones; selectividad en el uso de la información; citas bibliográficas incorrectas u omisión de citas relevantes; negligencia; someter el artículo simultáneamente a más de una revista; publicación múltiple; publicación duplicada; publicación inflada (consiste en la añadidura artificial de resultados o casos a series previamente publicadas); autoplagio; reportar un mismo artículo bajo diferentes títulos; abuso del proceso de arbitraje, reportar un artículo en prensa o como aceptado cuando éste no es el caso; autoría injustificada, y faltas éticas cometidas en el proceso de evaluación de artículos por editores y revisores.

Dentro de este tema seleccionamos las siguientes publicaciones: Ilarraza y García (2015) establecen que para atribuir autoría es necesario contribuir en las fases de concepción y diseño del trabajo o en la adquisición, análisis e interpretación de los datos; redactar o revisar el texto críticamente; dar el

visto bueno a la versión final, y asumir la responsabilidad de todos los aspectos de la obra; Anguiano (2016) plantea la necesidad de fundamentar una ética de la publicación que posibilite reconocer que la comunicación científica debe ser más que un autoestímulo para los investigadores y el propio sistema; Vázquez (2016) demuestra que la mayoría de los editores no recibieron formación en relación con la ética, que casi la mitad de las revistas no tiene visible la política ética de la publicación, y que la detección de las malas prácticas recae en los miembros del comité editorial y en el uso de software antiplagio; el trabajo de López (2019) reflexiona sobre posibles fallos éticos en la actividad de investigar y en la dirección de tesis doctorales, especialmente sobre los conflictos relacionados con la atribución de la autoría y el falseamiento de resultados; Guerra (2019) expone la necesidad de distinguir entre las publicaciones fraudulentas y las legítimas, menciona como elemento diferenciador el uso de la actividad editorial en la ética científica e introduce el concepto de autor depredador; y Prieto (2019) expone la necesidad de poder identificar las revistas depredadoras, explica que es responsabilidad de los investigadores frenar el auge de este tipo de publicaciones y concluye señalando que las entidades de financiación y las agencias de acreditación deben auditar el destino de las investigaciones y penalizar el uso de ese tipo de revistas.

## Plagio

Aluja y Birke (2004, p. 101) lo definen como apropiación de ideas, apropiación de métodos innovadores, incluir datos o cuerpo de un texto como propio sin citar la fuente o reconocer al creador de la idea, se estaría cometiendo un plagio incluso cuando se da crédito al autor, pero se usan sus palabras exactas sin ponerlas entre comillas.

En este apartado, las publicaciones elegidas son las siguientes: Amador et al. (2012) analizan la relación entre ética profesional y plagio académico con base en tres dimensiones: valores individuales, derechos de autor y derechos humanos y ciudadanos, y reconocen que el plagio es un problema multidimensional; Concha et al. (2014) ubican el trabajo de los académicos en el contexto de un sistema competitivo en el que la posibilidad de acceder al financiamiento es cada vez más complicada, lo cual está en relación con un currículo estelar, y con ello se configura un sistema de presión constante relacionado con el aumento de malas prácticas; Hernández Islas (2016) encontró en los participantes de su investigación una concepción del plagio como una

actividad reprobable que debe ser sancionada, a pesar de lo cual no hay uniformidad en su definición. La valoración es diversa sobre el autoplagio; Vera (2016) identifica como causas del plagio la dificultad de su detección y la falta de consecuencias para quien lo comete, enfatiza la necesidad de tratar este problema como un asunto que trasciende lo legal y debe analizarse a la luz de la integridad académica; Yankelevich (2016) en su artículo plantea la comparación del plagio con otras conductas reprobables como el robo y el fraude y encuentra la analogía con esta última como la más apropiada; Gantús (2016) explica que en el contexto mexicano es relativamente reciente el reconocimiento de este problema, señala para su atención, además de las sanciones y otras medidas, que el debate debe centrarse en la formación de individuos éticamente responsables; Timal y Sánchez (2017) reflexionan sobre la importancia de proteger el derecho moral, además del patrimonial, del creador de una obra y señalan la necesidad de adoptar medidas preventivas y correctivas para atender el problema del plagio; Ruiz (2018) presenta un plan de acción tutorial orientado a permitir al estudiante tomar conciencia sobre el plagio presentado como un problema grave que ocasiona situaciones adversas en la vida de la persona y provoca un bajo aprovechamiento escolar; el estudio de Sorea y Repanovici (2020) concluye que las causas del plagio son múltiples, en el caso estudiado se encontró que es una práctica que comienza antes de la universidad y puede estar relacionado con el uso de métodos como el aprendizaje basado en proyectos; Morales Montes y Lujano Vilchis (2021)

---

múltiples, en el caso estudiado se encontró que es una práctica que comienza antes de la universidad y puede estar relacionado con el uso de métodos como el aprendizaje basado en proyectos; Morales Montes y Lujano Vilchis (2021) en un estudio de carácter documental analizaron la normatividad de 33 universidades mexicanas en relación con el plagio, encontraron que aun cuando las instituciones declaran valores idóneos tendientes a la integridad científica, éstos están desarticulados de la reglamentación; Izquierdo, Magaña y Quijano (2021) desarrollaron una investigación cuantitativa que les permitió determinar que la conciencia del estudiante universitario sobre el plagio es su principal predictor; reafirman además que es un tema relacionado con la ética tanto en lo individual como en el colectivo; y Castro y Sánchez (2021) utilizaron el análisis lingüístico del discurso para describir los recursos de atribución del conocimiento empleados en el proceso de escritura de tesis por estudiantes de maestría, y concluyen en la necesidad de desarrollar planes de intervención en el marco de la alfabetización académica y científica, entendiendo el plagio como un problema relacionado con el uso del lenguaje.

## Tema 2: Elementos teóricos sobre las éticas aplicadas

Constituye el 21 % de todas las publicaciones elegidas. Incluye 28 publicaciones. Se trata de 17 artículos y 11 capítulos y se divide en: Principios, Dilemas, Valores de la Ética de la Investigación, Integridad Académica, Comités de Ética e Identidad profesional. Diez son trabajos individuales y 18 colectivos. En total, participan 53 autores (33 de género femenino). Describimos brevemente a continuación los subtemas:

### Principios

De acuerdo con Hortal (2002, en Hirsch, 2019b, p. 143),

[...] los principios éticos son aquellos imperativos de tipo general que nos orientan acerca de qué hay de bueno y realizable en unas acciones y de malo y evitable en otras [...] los principios morales no prescriben actuaciones concretas en forma directa e inmediata; más bien, apuntan a los temas y metas que no hay que perder de vista a la hora de actuar y sobre todo a la hora de formular cualesquiera normas o prescripciones morales.

Beauchamp y Childress (2019, p. 13) indican que

Beauchamp y Childress (2019, p. 13) indican que

[...] los principios funcionan como un marco de referencia analítico de las normas generales que constituyen un punto de partida para la reflexión de los problemas morales en la ética biomédica. Estos principios son guías generales para la formulación de reglas más específicas.

Sobre lo encontrado están los siguientes trabajos: Hirsch (2013a), con base en una revisión documental, articula la Ética Principialista con el ejercicio de la docencia. Se incorpora una postura ética basada en los principios de la ética de la investigación acordados por los principales autores de este campo temático: Respeto por la Autonomía, Beneficiencia, No Maleficencia y Justicia; Yurén (2013) apoya la tesis de que la ética profesional tendría que incluir la constitución del profesional como sujeto práxico y como un sujeto con agencia con capacidad para transformar representaciones, prácticas y estructuras sociales; Hirsch (2014a) describe el desarrollo de proyectos de investigación sobre ética profesional y recalca la importancia de generar líneas de investigación relacionado con este campo temático; Sanromán et al.

(2015) encuentran que la formación de valores en la Universidad Autónoma del Estado de México se da a través de materias como Deontología y Axiología Jurídica; Iturbide et al. (2016) centran el tema principal en la manera en que los estudiantes de los programas de maestría perciben el proceso de formación en ética profesional que se desarrolla en el posgrado; Hirsch (2019a) da cuenta de los elementos centrales del marco teórico del estudio sobre la excelencia, resaltando el dinamismo de las áreas de ética de la investigación y de ética de la profesión docente; Hirsch (2019b), a partir de entrevistas a un grupo de académicos de la UNAM, presenta las maneras en que se articulan los principios éticos con otros asuntos éticos que los sustentan tales como reglas, virtudes y valores; y Yurén et al. (2019) estudiaron los principios éticos para la formación centrada en el aprendiz y como principal hallazgo reportan que hay resistencias al cambio de paradigma y encuentran en las universidades un conjunto de prácticas que van a contracorriente de lo que requiere esta formación.

### Dilemas

Beauchamp y Childress (2019, pp. 11-12) consideran que es común en todas las formas de las éticas prácticas el razonamiento de los casos difíciles,

pues algunos de ellos constituyen dilemas morales. "Son circunstancias en que las obligaciones morales demandan o aparecen como demandas en que una persona adopta dos (o más) acciones alternativas que son incompatibles, ya que la persona no puede actuar en todas las acciones requeridas."

Pueden ocurrir al menos en dos formas: alguna evidencia o argumento indica que un acto es moralmente permisible y otra evidencia o argumento indica que es moralmente errónea, pero la evidencia o la fuerza del argumento en ambos lados es poco concluyente. Los autores agregan que los conflictos entre los requerimientos morales a veces crean dilemas prácticos, lo cual es útil porque encontramos este tipo de dilemas en las publicaciones revisadas.

Las publicaciones que encontramos sobre este tema son: López Calva et al. (2012) en el proceso de revisión curricular de las licenciaturas de la Universidad Iberoamericana (UIA) Puebla retoman los principales conceptos de Lonergan y de Morin. En los hallazgos, observaron poca claridad en los documentos sobre el origen y el desarrollo histórico de las profesiones y que los dilemas éticos de la profesión se plantearon deficientemente; Topete y Winfield (2013) se refieren a la ética de la gestión desde los dilemas morales y entre los hallazgos está, por un lado, la identificación de prácticas académicas

perversas, y por el otro la de los factores que contribuyen al desarrollo de dicha ética aplicada; Hirsch et al. (2014) dan cuenta de elementos teóricos y empíricos sobre dilemas éticos y en la parte empírica relatan las respuestas de los 40 coordinadores de posgrado de la UNAM y de 14 profesores de tres universidades de Valencia (España); Amador et al. (2014) se refieren a las consecuencias del sistema de evaluación de la investigación en México, mencionan la premisa de publicar o perecer, describen conductas no éticas en el proceso de publicación, y establecen una relación directa entre la evaluación de la investigación y el aumento de prácticas no éticas; quince autores y el Grupo de Estudio sobre Dilemas Éticos de la Universidad Panamericana (2015) explican que en la práctica pediátrica es frecuente encontrar dilemas éticos para los profesionales de la salud, definen qué son los dilemas éticos y localizan 21 modelos que los abordan; López Calva et al. (2017) encontraron que los investigadores en general no conocen la existencia de códigos deontológicos específicos para la investigación, y también se observa que los académicos confunden conflictos con dilemas; Hirsch (2020a) estudia los dilemas éticos y considera que la investigación empírica permite identificar múltiples problemas, tanto al interior de la universidad como vinculados con otras instancias y con campos emergentes de investigación como los asociados con el género y la diversidad; Izarra y Navia (2020) refieren que la enseñanza de la ética profesional se produce en las acciones e interacciones educativas de la vida cotidiana de las universidades, tanto de manera formal como informal y resaltan la necesidad de formar ciudadanos para el cambio social; Cerón et al. (2021) presentan la experiencia de la que participan la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Escuela Normal Valle

el Grupo de Estudio sobre Dilemas Éticos de la Universidad Panamericana (2015) explican que en la práctica pediátrica es frecuente encontrar dilemas éticos para los profesionales de la salud, definen qué son los dilemas éticos y localizan 21 modelos que los abordan; López Calva et al. (2017) encontraron que los investigadores en general no conocen la existencia de códigos deontológicos específicos para la investigación, y también se observa que los académicos confunden conflictos con dilemas; Hirsch (2020a) estudia los dilemas éticos y considera que la investigación empírica permite identificar múltiples problemas, tanto al interior de la universidad como vinculados con otras instancias y con campos emergentes de investigación como los asociados con el género y la diversidad; Izarra y Navia (2020) refieren que la enseñanza de la ética profesional se produce en las acciones e interacciones educativas de la vida cotidiana de las universidades, tanto de manera formal como informal y resaltan la necesidad de formar ciudadanos para el cambio social; Cerón et al. (2021) presentan la experiencia de la Red RECREA en la que participan la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Escuela Normal Valle del Mezquital y la Universidad Autónoma del Estado de México, y con ello revelan una tensión esencial entre una ética explícita dentro del proyecto y un ethos expresado en las prácticas de los talleres.

## Valores de la ética de la investigación

Hay una multiplicidad de definiciones sobre lo que son los valores. Presentamos únicamente la de Fuchs y Macrina (2014, pp. 35-38), quienes consideran que son “expectativas acerca de las creencias y de los comportamientos que nos permiten juzgar a los demás y a nosotros mismos y que proveen un marco de referencia para guiar acerca de los que se considera lo correcto.” Encontramos dos artículos: Hirsch (2016a) llevó a cabo una comparación de lo obtenido con académicos de México y España; hubo coincidencia en relación con los valores de honestidad, respeto, transparencia, confidencialidad y libertad de pensamiento, y Hirsch (2019e) afirma que los principales valores de la ética de la investigación son Objetividad, Apertura, Honestidad y Responsabilidad, señalados en las diversas fuentes consultadas y por los propios entrevistados.

## Integridad académica

Se trata de un fenómeno multidimensional vinculado con todas las personas que participan en la vida universitaria, se refiere a la honestidad y

sonas que participan en la vida universitaria, se refiere a la honestidad y responsabilidad en el desarrollo de las actividades académicas, reconocer el trabajo de los otros y su contribución en el propio proceso intelectual, supone saber qué es la deshonestidad académica y cómo evitarla. La cultura de la integridad en la universidad requiere alinear políticas, enseñanza y aprendizaje, toma de decisiones y procesos de revisión (Bretag et al., 2011).

Respecto a las publicaciones que incluimos en este apartado: Escalante et al. (2017) analizaron las prácticas contrarias a la integridad académica en relación con el avance en los estudios, encontrando diferencias entre los estudiantes de pregrado y posgrado; Alemán Juárez et al. (2019) afirman que el estudio de la integridad académica es reciente en América Latina, por lo cual existe una necesidad urgente para promover la honestidad y la vida ética; García Higuera et al. (2019) presentan una aproximación a la integridad académica en Latinoamérica, seguido del papel que tienen las bibliotecas universitarias en su promoción; y Escudero y López (2020) señalaron la falta de modelos integrales para prevenir y sancionar la deshonestidad académica en la educación superior y presentan dos ámbitos de acción: la prevención y el esclarecimiento de acciones académicas deshonestas.

### Comités de ética

Un comité de ética es un grupo de personas con formación profesional en diferentes campos, que realiza una revisión independiente de los estudios propuestos en participantes humanos. Antes de que se inicie el estudio, todos los reglamentos internacionales requieren la revisión y aprobación de los estudios de investigación humana por parte de un comité de ética independiente y calificada. A estos comités se les conoce por diversos nombres; por ejemplo: comité de ética de investigación, o consejo de revisión institucional (IRB, por sus siglas en inglés). La Organización Mundial de la Salud llama a estos grupos comités de ética. Su finalidad principal es proteger a los participantes en la investigación humana (Family Health International Fhi, 2005).

Relacionado con este tema, encontramos lo siguiente: Casas y Lammoglia (2015) evalúan la funcionalidad del reporte del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas en comités de la Ciudad de México; Sevilla (2020) se refiere a la figura del Comité de Ética de la Investigación en el contexto de la investigación con seres humanos y hace referencia a países como Chile, Perú, México, Ecuador y Cuba, que considera han tenido buenas prácticas en la implementación de la regulación de la investigación; y Álvarez y Sevilla (2020), quienes afirman que la autonomía es un referente fundamental para el funcionamiento de los comités de investigación y se vincula directamente con el consentimiento informado, asociado con la posi-

vincula directamente con el consentimiento informado, asociado con la posibilidad de los sujetos de decidir o no su participación en las investigaciones.

### Identidad profesional

Bolívar et al. (2005, en Hirsch, 2013b p. 66)

indican que "la identidad profesional se configura como el espacio común compartido entre el individuo, su entorno profesional y social y la institución donde trabaja". Se sitúa entre la identidad social y la personal. Retoman de Cattonar (2001) lo siguiente: La primera es un modo de definición social del individuo, que le permite situarse en el sistema social y ser identificado por otros en una relación de identificación y de diferenciación. Las identidades profesionales se definen como una construcción compuesta por la adhesión a unos modelos profesionales, resultado de un proceso biográfico continuo, y de unos procesos relacionales.

Las publicaciones consideradas son: Hirsch (2012b), a partir de la revisión teórica y de las entrevistas aplicadas a coordinadores, estudiantes y profesores de posgrado, afirma que existe una clara vinculación entre identidad profesional y ética profesional; Hirsch (2013b), por medio de la recolección de datos, concluye que la identidad profesional no se genera únicamente en el trabajo, sino también durante la formación profesional, y que la universidad tiene la oportunidad de contribuir en su construcción a través de las éticas profesionales.

### Tema 3: Formación en ética profesional en y para los estudiantes

Desde su inicio en 2003 (Hirsch, 2014b), el Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional, que se coordinó en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideró indispensable conocer propuestas para la formación de los estudiantes universitarios en cuanto a la ética profesional. Para ello, se recopilaron, durante varios años, publicaciones y documentos y se indagó esta temática, en el nivel de posgrado, con académicos de la UNAM y con profesores de varias universidades españolas. De todo lo obtenido consideramos importante proporcionar una breve síntesis de las entrevistas aplicadas

profesores de varias universidades españolas. De todo lo obtenido consideramos importante proporcionar una breve síntesis de las entrevistas aplicadas en España sobre el tema. La mayor parte de los entrevistados al responder a la pregunta acerca de si sería necesario introducir una materia sobre ética profesional en todas las instituciones y carreras, consideraron que esa estrategia es adecuada. En el caso de dos de los entrevistados, se indicó que más bien debería ser un elemento transversal común a todas las áreas de conocimiento. Respecto a los contenidos que deberían enseñarse, señalaron tres aspectos sobre ética general y ética cívica, y siete específicamente sobre ética profesional. Los directamente vinculados con la ética profesional son: Principios de la ética profesional, Valores profesionales, Descripción sociológica e histórica de la profesión y Del grado de profesionalización de la disciplina y su contexto.

Este rubro representa el 18% de las publicaciones elegidas e incluye 23 trabajos: 5 artículos y 18 capítulos. Lo dividimos en dos subtemas: Formación ética en los estudios de licenciatura, y Formación ética en los estudios de posgrado. Prevalcen los trabajos de autoría colectiva (18) por sobre los elaborados individualmente (5). En total, son 35 autores y en relación con el género, se trata de 22 mujeres y 13 hombres.

### Formación ética en los estudios de licenciatura

Respecto a las publicaciones elegidas, están: Barragán (2012) quien demuestra que los alumnos en el ámbito de la Comunicación y el Periodismo conocen los lineamientos éticos de la profesión, pero desconocen los códigos deontológicos que orientan su desempeño profesional; Hirsch y Torres (2013) evidencian que los estudiantes de Trabajo Social de la UNAM poseen una adecuada orientación en términos de la ética profesional, aunque se aprecia un desconocimiento en torno a códigos éticos, conductas no éticas y dilemas éticos; Chávez (2014) hizo una exploración sobre los bienes y servicios que las profesiones proporcionan a la sociedad y de cómo se vinculan con el compromiso ético social de la profesión, el resultado revela que los estudiantes que muestran mayor claridad sobre los bienes sociales que otorga su carrera también lo hacen sobre cuáles son las malas prácticas; Yurén et al. (2015) consultaron a los integrantes de cuerpos académicos en ciencias sociales y humanidades y concluyeron que es contraproducente limitar la formación ética a procesos de socialización por cuanto la eticidad predominante en la educación superior obedece a la racionalidad instrumental; Barragán (2016) estudió con los alumnos de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo su perspectiva sobre la ética de la comunicación y los valores que destacan: responsabilidad social del profesional, honestidad en el ejercicio, compromiso ético profesional, apego a la veracidad y objetividad de los hechos noticio-

estudió con los alumnos de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo su perspectiva sobre la ética de la comunicación y los valores que destacan: responsabilidad social del profesional, honestidad en el ejercicio, compromiso ético profesional, apego a la veracidad y objetividad de los hechos noticiosos y de actualidad; Villarreal y Escalante (2016) realizaron 22 entrevistas a partir de las cuales concluyeron que los futuros profesionales de la educación física tienen claridad respecto a las funciones sociales de su profesión, el conocimiento técnico-metodológico necesario para el ejercicio profesional y la necesidad de revalorizar a la educación física dentro de la sociedad; Bárcenas y Guajardo (2016) buscaron determinar cómo es la práctica docente de los profesores y su relación con la formación en ética profesional. Entre los hallazgos se encontró la percepción de que los estudiantes son formados para enfrentar la profesión de manera ética, pero que algunos profesores no cumplen con todos los aspectos de esa formación; Navia y Hirsch (2017) analizaron los obstáculos en la formación de maestros como profesionales éticos en México y Bolivia; Romero y Solano (2020) realizaron un proceso de indagación documental en el que analizaron los documentos oficiales de la UAEM y encontraron que la formación ética es atendida durante la carrera a través de una asignatura, cuestión que se considera insuficiente y que debe ser complementada con el servicio social y las prácticas profesionales; Fierro et al.

(2021), a partir de la aplicación de varias pruebas estadísticas, establecen que las competencias cognitivas y técnicas son valoradas por los estudiantes por encima de las sociales y afectivo-emocionales, y que en relación con la ética profesional existe una ausencia en cuanto al compromiso con la sociedad, el respeto y la honestidad, y con un método mixto de investigación Álvarez et al. (2021) encontraron que los estudiantes de Psicología de Mexicali conocen la información teórica relacionada con la ética profesional y que, sin embargo, manifiestan no sentirse preparados para actuar de forma adecuada.

#### Formación ética en el posgrado

Referimos en este apartado las siguientes publicaciones: Escalante e Ibarra (2012), quienes usaron la técnica de la autobiografía y evidenciaron que en los planos profesional y personal las decisiones estaban condicionadas por el contexto y los valores, dentro de los que destacan responsabilidad, respeto y compañerismo asimismo el compromiso con la sociedad, sus familias y con el deseo de superación; Escalante et al. (2014) explican la influencia de las políticas educativas en la conducta de los académicos indicando que los profesores afirman que la ética se fomenta a través de la práctica y la transversalidad y con el ejemplo y la reflexión; Hirsch (2014b) identifica que en las propuestas de formación en ética profesional es importante tomar en cuenta la visión Principialista, basada en los principios de Beneficencia, No Maleficencia, Autonomía y Justicia; los resultados de la investigación de Carbajal et al. (2014) evidencian que en la población escolar del ISCEEM hay

transversalidad y con el ejemplo y la reflexión; Hirsch (2014b) identifica que en las propuestas de formación en ética profesional es importante tomar en cuenta la visión Principialista, basada en los principios de Beneficencia, No Maleficencia, Autonomía y Justicia; los resultados de la investigación de Carbajal et al. (2014) evidencian que en la población escolar del ISCEEM hay preocupaciones de tipo ético; no obstante, parece no existir la necesaria claridad conceptual, lo que hace necesario volver explícita la ética profesional en el plan y programas de estudio; Cancino et al. (2014) encontraron que los profesores que no consideran necesaria la asignatura de ética profesional sustentan su idea en la noción de formación transversal desde la praxis, la responsabilidad de la familia y de la escuela, y la suficiencia de las experiencias previas, y explican que se trata de un asunto complejo difícil de ser investigado; Pérez Castro (2015) presenta algunos de los referentes teóricos del Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional de la UNAM y un análisis comparado entre algunas de las universidades participantes. Se abordan las competencias y rasgos de ética profesional que, de acuerdo con los estudiantes de posgrado de estas instituciones, son los más relevantes para su formación; Navia y Hirsch (2015) compararon los resultados obtenidos en dos universidades mexicanas en relación con los rasgos en ética profesional de

los estudiantes de posgrado y los resultados demuestran que el rasgo mejor valorado en ambas instituciones es el conocimiento y que en cambio en las habilidades técnicas los hallazgos no son coincidentes; Hirsch y Navia (2015) exploran las propuestas para enseñar ética profesional en México y España; los académicos españoles refieren la importancia de la formación en esta materia para el conocimiento científico-técnico y su inclusión como asignatura o tema transversal, y en México se privilegió utilizar metodologías activas y el trabajo directo con los estudiantes; Navia et al. (2016) recopilaron información en tres instituciones educativas del norte de México y encontraron que prevalecen las actitudes referidas a las competencias éticas y las afectivo emocionales, seguidas por las actitudes asociadas con lo cognitivo; en el trabajo de López Calva et al. (2016) la interpretación de los resultados se realizó desde la perspectiva teórica de la ética planetaria; se formularon dos categorías: docente ético e institución ética y concluyen que los participantes reconocen la importancia de la ética y que sin embargo esta tendencia es superficial; Carbajal et al. (2016) recolectaron datos a través de un cuestionario escala y analizaron diversos documentos, los hallazgos revelan la importancia de las competencias afectivo-emocionales, éticas y sociales, y también se reconoce la relevancia de los valores de responsabilidad, respeto y honestidad, y el reconocimiento de los otros, y López Calva et al. (2016) estudiaron la

reconocen la importancia de la ética y que sin embargo esta tendencia es superficial; Carbajal et al. (2016) recolectaron datos a través de un cuestionario escala y analizaron diversos documentos, los hallazgos revelan la importancia de las competencias afectivo-emocionales, éticas y sociales, y también se reconoce la relevancia de los valores de responsabilidad, respeto y honestidad, y el reconocimiento de los otros, y López Calva et al. (2016) estudiaron la percepción de los estudiantes de las maestrías en Educación de la UPAEP acerca de su formación en ética profesional y los resultados evidencian que hay una buena formación en ética profesional en cuanto al conocimiento y al discurso, pero que es necesario reforzar las dimensiones afectiva y de acción.

Tema 4. Responsabilidad y responsabilidad social universitaria en las éticas aplicadas

De acuerdo con Augusto Hortal (2002, p.231),

[...] la responsabilidad profesional es la de ser buen profesional que sepa prestar y preste el servicio que tiene encomendado. Redunda a favor de la sociedad el hecho de que él y todo el colectivo profesional proporcione en forma competente y responsable los bienes intrínsecos a los que constitutivamente se dedica la correspondiente profesión, mucho más si están en condiciones de promoverlos y mejorarlos en sus niveles de excelencia.

Jiménez, en Gaete (2012, p.23), recupera el concepto de Responsabilidad social universitaria como

[...] la capacidad que tiene la universidad como institución, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de los procesos clave de gestión, docencia, investigación y extensión, respondiendo socialmente así ante la comunidad universitaria y el país en que está inserta.

Este asunto representa el 11 % de las publicaciones de este Estado del Conocimiento. Se trata de 15 publicaciones (5 artículos y 10 capítulos). Son 6 individuales y 9 en colectivo. Los autores son 20. Por género, se trata de 13 mujeres y 7 hombres.

Describimos a continuación lo encontrado: el artículo de Hirsch (2012d) desarrolla teóricamente el tema de la responsabilidad y presenta resultados del trabajo empírico con académicos y estudiantes; Chávez e Infante (2012) reflexionan en torno al compromiso ético de los profesores universitarios, así como de los saberes que lo avalan, y consideran que los saberes se transforman y se incrementan y que son de gran utilidad para apoyar las competencias de los estudiantes; Pérez Castro (2012) emplea como fundamento la ética de la investigación, la ética del compromiso y la responsabilidad social, y presenta los resultados obtenidos con profesores investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que mostraron consenso en torno a los valores de la ética de la investigación y de la responsabilidad social; Villarruel (2013) señala que el nuevo quehacer del investigador científico exige prestar aten-

y se incrementan y que son de gran utilidad para apoyar las competencias de los estudiantes; Pérez Castro (2012) emplea como fundamento la ética de la investigación, la ética del compromiso y la responsabilidad social, y presenta los resultados obtenidos con profesores investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que mostraron consenso en torno a los valores de la ética de la investigación y de la responsabilidad social; Villarruel (2013) señala que el nuevo quehacer del investigador científico exige prestar atención a las labores de divulgación y difusión de la ciencia, y entre los hallazgos está que la habilidad de divulgar demuestra el grado de cultura científica y la habilidad de difundir evidencia en el dominio de los conocimientos; López Calva et al. (2016) indican que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) busca responder a las necesidades de formación de profesionales éticos, por lo que aplicaron entrevistas a 15 académicos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que trabajan en una universidad privada del estado de Puebla, con el fin de conocer sus concepciones sobre la relación entre la ética profesional y la responsabilidad social en la investigación; Navia y Hirsch (2016) llevaron a cabo un estudio de caso en México y se encontró que la formación en ética profesional y responsabilidad social aparece de forma importante en el acompañamiento que los profesores realizan en las prácticas profesionales; en el trabajo de Chávez (2016), la base teórica procede de la ética profesional, del análisis de las

competencias y de las actitudes y creencias, y se vincula con el modelo de la RSU; las competencias mejor valoradas fueron las afectivo-emocionales y las de los puntajes más bajos las sociales; Acosta et al. (2016) llevaron a cabo un análisis de las representaciones de los estudiantes y de redes semánticas y se encontró que en su mayoría consideran importante al valor de la responsabilidad en el ejercicio de su profesión; Ibarra, Escalante y Fonseca (2016a) hicieron una revisión de literatura especializada sobre la RSU en general y de este concepto en México; también analizaron las acciones emprendidas por la UAEM en las que se muestra la resignificación del eslogan: "Por una Universidad Socialmente Responsable"; Ibarra et al. (2016b) explican la forma como la UAEM aborda el acoso laboral, se espera que sus trabajadores tengan la formación para detectar, prevenir, enfrentar y combatir ese problema. Elaboraron un protocolo de prevención y atención, basado en el criterio de responsabilidad social universitaria; Santiago García et al. (2017) analizan desde el paradigma de la RSU la formación de investigadores éticos, fundamentalmente en cuanto a la producción de conocimiento en programas de posgrado; en las conclusiones se insiste en la urgencia de crear una cultura permanente de información para la prevención de este tipo de conductas; el trabajo de Hirsch (2020) destaca que a pesar de las variadas tareas que llevan a cabo los académicos de posgrado, logran aportar elementos significativos a la sociedad, a través de conocimientos, programas, estrategias y soluciones a

a cabo los académicos de posgrado, logran aportar elementos significativos a la sociedad, a través de conocimientos, programas, estrategias y soluciones a problemas relevantes; Lanzagorta et al. (2021) muestran que a pesar de que la BUAP y la UPAEP son diferentes en sus filosofías, ambas implementan la responsabilidad social y se llevan a cabo diversos proyectos sobre este asunto por parte de los estudiantes; Álvarez Lizárraga (2021) elaboró una propuesta metodológica para la intervención profesional como una práctica socioeducativa sostenible en el tiempo, a partir de las reflexiones que permiten articular el vínculo universidad, centro comunitario y colonia, y sensibilizar sobre la importancia de la creación de laboratorios sociales en colonias vulnerables; y Romero, Lora y De la Torre (2021) estudiaron el sentido y significado del comportamiento ético de los agentes del proceso educativo y su implicación en la responsabilidad social universitaria y con esa base propusieron recomendaciones de políticas y lineamientos.

## Tema 5. Valores profesionales

Los valores profesionales siempre han sido considerados como parte integrante de una profesión, pues modelan su dirección y de varias maneras los miembros del público general la evalúan si los profesionistas se adhieren a los valores, son parte de los códigos, buscan mejorar la disciplina, la excelencia y el servicio, juegan un rol integral para mantener la viabilidad de la profesión y enfatizan la educación de sus miembros sobre los estándares profesionales, su desarrollo ocurre a través de la práctica y de la experiencia (Arabi y Fadel, 2016). Son creencias y principios que posee un individuo para evaluar lo que es correcto y lo que es erróneo en el medio ambiente de las profesiones. De acuerdo con el Consejo General de la Enseñanza de Escocia (2021), los valores profesionales de justicia social, integridad, confiabilidad y compromiso profesional son la parte central de los estándares profesionales.

El tema aglutina el 11 % de las publicaciones revisadas, 8 artículos y 6 capítulos. De los 33 autores, 22 son mujeres y 11 hombres. Sólo dos trabajos fueron elaborados de forma individual.

En referencia con las publicaciones elegidas, Figueroa et al. (2012) encontraron que los sujetos otorgaron el grado de importancia más alto a la ética profesional y reconocen que debería integrarse como asignatura de posgrado; los valores propuestos para el alumnado y el profesorado fueron honestidad, responsabilidad, integridad, respeto y profesionalismo; Navia y Hirsch (2013) aplicaron un cuestionario a 42 estudiantes que tomó como sustento una esca-

En referencia con las publicaciones elegidas, Figueroa et al. (2012) encontraron que los sujetos otorgaron el grado de importancia más alto a la ética profesional y reconocen que debería integrarse como asignatura de posgrado; los valores propuestos para el alumnado y el profesorado fueron honestidad, responsabilidad, integridad, respeto y profesionalismo; Navia y Hirsch (2013) aplicaron un cuestionario a 42 estudiantes que tomó como sustento una escala de actitudes sobre ética profesional. Los hallazgos revelan la presencia de actitudes y creencias positivas elevadas sobre las competencias éticas, y una valoración débil de las competencias técnicas y cognitivas, así como de las de compañerismo y relaciones; Bárcenas y López Calva (2014) analizaron 269 guías de estudio de 23 coordinaciones que pertenecen a seis departamentos académicos en la UIA; como hallazgo, los autores consideraron pertinente su análisis para la formación de los profesionales en la línea que marca el modelo educativo de dicha universidad; Aguilar Ferrusca et al. (2014) se refieren a la importancia de la ética y la bioética para el ejercicio de las profesiones; los resultados muestran que no existen diferencias significativas respecto a las variables en estudio, y se encontró que los alumnos perciben que los valores tendrían que ser enseñados por sus profesores y la propia institución; Aguilar Ferrusca et al. (2014) estudiaron la percepción de la adquisición de valores éticos en estudiantes de Medicina y Psicología y encontraron que se asigna importancia a: responsabilidad, honestidad, ética profesional y per-

sonal, prestar el mejor servicio a la sociedad, respeto y actuar con principios y valores profesionales; López Calva et al. (2014) llevaron a cabo un estudio exploratorio de corte cuantitativo y detectaron una marcada inclinación hacia los temas relacionados con las competencias éticas; Amaro et al. (2014) buscaban averiguar de qué manera el profesor universitario promueve el aprendizaje de la justicia y la equidad; encontraron que los educadores afirmaron ser justos mediante la evaluación como forma de enseñar la justicia y también hicieron referencia al trato igualitario y al respeto por la diversidad cultural; Chapa Alarcón y Martínez Chapa (2015) evaluaron de forma cuantitativa el conocimiento y el grado de importancia que los estudiantes de la UANL le dieron a los valores que promueve la universidad, principalmente libertad, respeto a la naturaleza, paz y equidad; Ibarra et al. (2016), de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, identificaron la relación entre las buenas prácticas docentes con los valores profesionales y éticos desde la percepción de profesores y estudiantes de posgrado; observaron que los profesores universitarios consideraron relevantes los valores de respeto intelectual, humildad, interés por el otro y preocupación por el entorno social y el compromiso; en el trabajo de Navia (2016) se evidencia que los formadores de docentes de México y Bolivia tienden a recuperar valores entre los que destacan: respeto, responsabilidad y compromiso, así como con los vin-

la percepción de profesores y estudiantes de posgrado; observaron que los profesores universitarios consideraron relevantes los valores de respeto intelectual, humildad, interés por el otro y preocupación por el entorno social y el compromiso; en el trabajo de Navia (2016) se evidencia que los formadores de docentes de México y Bolivia tienden a recuperar valores entre los que destacan: respeto, responsabilidad y compromiso, así como con los vinculados con problemáticas sociales y de convivencia; Hirsch y Navia (2017) encontraron interés en los maestros de escuelas normales en profundizar sus conocimientos y en actualizarse, y conocer las normas, reglas y códigos que se relacionan con valores y asuntos éticos; Hirsch y Pérez Castro (2019) clasificaron las respuestas obtenidas de la aplicación de un cuestionario en las siguientes categorías: asuntos valorativos, competencias, comportamientos y aspectos profesionales-institucionales; la mayor proporción fue para la primera y se destacan los valores de honestidad y honradez, responsabilidad, respeto y compromiso; en su trabajo, Oshiel Martínez Chapa (2021), de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, muestra que los profesionales de la economía han subestimado el carácter pertinente de la ética en la agenda del desarrollo y se concluye la necesidad de impulsar los valores éticos como un medio que posibilite un desarrollo social y económico menos desigual; Socacabrera et al. (2021) desarrollaron una investigación empírica, transversal y mixta y de carácter descriptivo, y obtuvieron puntajes medios de ocho valores morales; el más alto es honestidad. En los valores humanos el más elevado fue tolerancia y en el sociocultural el mejor valorado fue el de valores sociales.